



PUNTA ARENAS, Septiembre 10 del 2009

NUM. 3155.- (SECCION "B") VISTOS :

- Antecedente N°5226 de 01 de Septiembre del 2009, de la Presidenta de la Rama Femenina Club Deportivo Recreativo y Social Huracan ;
- Acuerdo N° 407 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°33 Ordinaria, de 09 de Septiembre del 2009;
- Lo establecido en la "Ordenanza sobre Registro Público de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y de Donaciones con Franquicia Tributaria", aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°158 de 28 de enero del 2004;
- Las atribuciones que confieren los artículos 63 y 65 letra g) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre del 2008; 2958 de 26 de agosto del 2009;

DECRETO :

1. **OTORGASE** una subvención municipal, por un monto de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), a la **RAMA FEMENINA CLUB DEPORTIVO RECREATIVO Y SOCIAL HURACAN**, para ser destinada a financiar el traslado de la delegación deportiva de la organización que participará en Campeonato Patagónico de Fútbol de Salón a realizarse en la ciudad de Río Grande, Argentina, entre los días 17 y 20 de septiembre del 2009.
2. **DEJASE ESTABLECIDO** que dicha entrega se hará efectiva previa inscripción en el Registro Público de personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y de Donaciones con Franquicias Tributarias.
3. **FACÚLTASE** a la **Dirección de Administración y Finanzas**, para girar el mencionado aporte, de acuerdo a las disponibilidades de caja de la Municipalidad de Punta Arenas y conforme a las disposiciones legales pertinentes.
4. **PROCEDASE** por la Asesoría Jurídica del Municipio, a la elaboración del convenio respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



Elvira Friz Valenzuela
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimiro Mimica Carcamo
VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/EFV/jac.-

DISTRIBUCION:

- Rama Femenina Club Huracan
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Adm. y Finanzas
- **O.I.R.S.**
- Dirección de Control
- Archivo.-
- Tesorería Municipal
- Jurídico
- Concejo
- Antecedentes